Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Anexo 20. Formato solicitud de cotización para Bienes y SNC
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)

GEFII-CA-SC 026 DE 2026

Bogota, 4 de noviembre de 2026

Asunto: *Solicitud de Cotización No.* ***GEFII-CA-SC 026 DE 2026****, para el* ***"Suministro de herramientas, insumos, materiales y equipos complementarios para actividades de carpintería, ensamble, lijado, preparación y acabado de productos maderables, como complemento a los equipos y maquinaria de transformación de la madera destinados a ASOBIOCAM, orientado al fortalecimiento de la cadena de valor forestal y a la implementación del Plan de Manejo Forestal de ASOBIOCAM, en el marco del proyecto 'Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía'".***

Apreciados señores;

La República de Colombia, a través de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS como entidad Receptora (el "Contratante"), ha recibido fondos en calidad de donación (la "donación") del FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF por sus siglas en inglés), los cuales son administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) actuando como agencia implementadora (el "Banco"). El Contratante se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Cotización. Los pagos se efectuarán a pedido del Contratante y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del convenio de donación No. TF-B5182.

Para llevar a cabo los objetivos del proyecto, PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, suscribió un acuerdo interinstitucional con las entidades socias del Proyecto; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS está interesado en seleccionar un proveedor para el "*Suministro de herramientas, insumos, materiales y equipos complementarios para actividades de carpintería, ensamble, lijado, preparación y acabado de productos maderables, como complemento a los equipos y maquinaria de transformación de la madera destinados a ASOBIOCAM, orientado al fortalecimiento de la cadena de valor forestal y a la implementación del Plan de Manejo Forestal de ASOBIOCAM, en el marco del proyecto 'Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía"* con las condiciones y bienes requeridos descritas en la invitación a cotizar anexa.

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I–Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento.

Atentamente,

Signed by:
Hernando Gómez
DE18C2A9579A4E7...
HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador de Operaciones

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES
GEFII-CA-SC 026 DE 2026
PROYECTO GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA – Donación TF-B5182

1. **Calificación del Proveedor:** El Proveedor deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: (i) Copias de los documentos que establezcan la constitución y domicilio legal. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole; (ii) El Proveedor deberá acreditar experiencia en contratos con objetos iguales o similares a los de la presente solicitud de cotización, por un valor igual o superior **a CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000).**

   Para tal efecto, el proveedor deberá allegar máximo cinco (5) contratos y/o facturas y/o certificaciones que acrediten la ejecución en el suministro de bienes iguales o similares, y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), ejecutados en calidad de proveedor o de miembro de una APCA[1], durante los últimos cinco (5) años y que, sumados, resulte como mínimo por el monto indicado.

   Para acreditar la ejecución satisfactoria, se deberán aportar las respectivas actas de liquidación, constancias de recibido a satisfacción y/o documentos equivalentes, según corresponda, los cuales deben ser expedidos por los terceros que hayan recibido tales bienes/servicios. El oferente deberá identificar, en cada contrato, factura o certificación aportada, los bienes/servicios suministrados que pretende hacer valer para acreditar la experiencia, indicando cuales considera sean iguales o similares a los requeridos en la presente Solicitud de Cotización. La información señalada por el oferente deberá encontrarse soportada en los documentos aportados y será objeto de verificación por parte del comité evaluador.

   Nota 1: Para efectos de establecer la similitud de la experiencia acreditada, el Comité Evaluador verificará que los contratos y/o facturas aportadas correspondan al suministro de bienes iguales o similares a los requeridos en la solicitud de cotización. La similitud se determinará considerando la naturaleza, características generales, funcionalidad o uso de los bienes suministrados, sin que sea necesario que estos correspondan a la misma denominación, referencia o marca comercial de los bienes requeridos en la presente Solicitud de Cotización.

   Nota 2. Para efectos de evaluación, se tendrán en cuenta los contratos o facturas que indiquen claramente:

   - Objeto,
   - Bienes suministrados,
   - Valor,
   - Fecha de ejecución y

[1] Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

- Cliente o entidad contratante.

En caso de que la información no sea suficiente, el Comité Evaluador podrá solicitar aclaraciones, siempre que la experiencia haya sido adquirida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso.

Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante figuras asociativas (consorcios o uniones temporales o APCA), se deberá indicar el porcentaje de participación del proponente, y solo se tendrá en cuenta el valor proporcional correspondiente.

No se aceptarán experiencias en ejecución ni aquellas que no cuenten con soporte verificable.

2. Contenido de la solicitud de cotización: La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

Carta de Invitación a Cotizar
SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II Lista de Cantidades
SECCIÓN III Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV Formulario de Cotización
SECCIÓN V Modelo de Minuta de Contrato
SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

3. Documentos que componen la Solicitud de Cotización, aclaraciones y enmiendas: La cotización deberá incluir los siguientes documentos:

(i) Formulario de cotización de acuerdo con el modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al Proveedor.
(ii) Declaración de Mantenimiento de la Cotización, de acuerdo con el modelo adjunto en la Sección VI del presente documento.

Todos los posibles proveedores que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co.

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los Proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

4. Cotización de Precios: El proveedor deberá cotizar la totalidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

   El proveedor deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los *bienes* descritos en la Sección III especificaciones técnicas e incluidos en la Lista de Cantidades Sección II. Los rubros para los cuales el proveedor no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de *bienes*.

   El precio cotizado en la Sección IV Formulario de Cotización deberá ser el precio total de la cotización.

   Todos los gastos en que incurra el proveedor en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. Validez de las Cotizaciones. La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de 60 días contados a partir de la fecha de cierre de este proceso. El Contratante podrá solicitar a los proveedores que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los proveedores podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los proveedores que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

6. Idioma de la cotización: Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.

7. Lugar y plazo para la presentación de cotizaciones: Las cotizaciones deben ser presentadas a nombre de Patrimonio Natural, antes de las 10:00 a.m. del día 20 de noviembre de 2026 por correo electrónico a la siguiente dirección adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co. La apertura de las cotizaciones se realizará inmediatamente culmine el plazo de presentación de la cotización.

   Toda Cotización que se reciba después del plazo para la presentación, será declarada fuera de plazo y rechazada.

   La hora exacta será la legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología – INM, que se verificará en la página Web.

8. Preparación de las Cotizaciones: El Proveedor deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el Formulario de Cotización indicado en la Sección IV, debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Proveedor. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

La cotización debe estar presentada en UN SOLO ARCHIVO dirigido a PATRIMONIO NATURAL a la dirección de correo indicada en el numeral anterior y deberá incluir un aviso que indique que no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones. Si el correo no está identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de apertura prematura de la Cotización.

La cotización deberá incluir los documentos que se indican a continuación:

a. Certificado de existencia y representación legal: Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.

b. Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Asociación APCA.
- Las APCA deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos y deberán estar conformados a la fecha de cierre de la presente invitación, mediante documento suscrito por cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.
- Si la cotización es presentada en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación o promesa de Asociación (APCA), constituida por dos o más firmas, los integrantes de este, se obligan en forma mancomunada y solidaria, tanto en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, como en las sanciones derivadas del mismo. En consecuencia, PATRIMONIO NATURAL podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la invitación o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos ellos.
- Los Proveedores indicarán el título de su participación y los términos y extensión de la participación de cada uno en la cotización y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de PATRIMONIO NATURAL.
- Los miembros del consorcio o asociación deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria y mancomunada frente a PATRIMONIO NATURAL, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la cotización y el contrato.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

- Designarán el representante de este y autorizado para contraer responsabilidades, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.
- Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o asociación en participación deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
- Con la cotización se deberá presentar una copia del convenio de la APCA firmado por todos los integrantes o una carta de intención para formalizar el convenio de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá estar firmada por todos los miembros y estar acompañados de una copia del convenio propuesto.

c. Autorización para presentar la cotización y suscribir el contrato: Si el representante legal del Proveedor o de alguno de los integrantes de un Consorcio/Asociación requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar cotización y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la cotización.

d. En caso de que el valor de la cotización supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar cotización o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la cotización se le faculte contratar.

NOTA: Si la presente invitación a cotizar es adjudicada a un Consorcio o Asociación deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al Consorcio o Asociación.

e. Documentos adicionales:
• Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
• Copia del RUT
• Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales

9. Modificación y Retiro de las Cotizaciones: Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Proveedor retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Proveedores del comprador por un periodo de un (1) año.

10. Apertura de las Cotizaciones: El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el numeral 7 de esta sección. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los proveedores, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

o falta del Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.

11. Confidencialidad del Proceso: No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del proceso hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Proveedores.

12. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones: El Comprador adjudicará el proceso al proveedor cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de la solicitud de cotización y haya cotizado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

    a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
    b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
    c) Si un proveedor se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

    Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proveedor que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

13. Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones: Patrimonio Natural se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

14. Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato: El Contratante notificará al proveedor ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones. Dicha notificación indicará el monto (en adelante en el Contrato, denominado "Precio Fijo") que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución y entrega de los bienes. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

15. Fraude y Corrupción: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 21 de esta solicitud de cotización.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de cotizaciones o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SECCIÓN II
LISTA DE CANTIDADES

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
1	MARTILLO - Martillo mango fibra de vidrio, material de la cabeza acero 1045, largo del martillo 34 cm aproximado, material de la manija en fibra de vidrio / elastómero. - Peso del martillo 690 gramos aproximado - Mango ergonómico bi-material. - Núcleo en fibra de vidrio que aumenta la resistencia y durabilidad del mango mientras reduce las vibraciones. - Cabeza forjada en una sola pieza y tratada térmicamente para aumentar su resistencia al desgaste. - Cabeza barnizada y pulida para evitar la corrosión y el desgaste del acero.	Unidad	2
2	SERRUCHO - Largo de la hoja: 55 cm aproximado. - Material de la manija: plástico. - Material de la hoja: acero. - Mango fibra de vidrio - Materiales de aplicación: madera - Dientes por pulgada: 7.	Unidad	2
3	JUEGO DE ABRAZADERA - Abrazadera de acero para herramientas, pinza en F resistente a la corrosión y duradera. - Material de acero color plata compuesta de 4 piezas con tamaño 20,3 x 8,5 x 3 cm. - El paquete incluye: 4 abrazaderas en forma de F para carpintería.	Unidad	4
4	PRENSA RAPIDA TIPO GATILLO - Tamaño: 10 pulgadas. - Ancho:21 cm aproximado. - Largo: 44 cm aproximado. - Material reforzado con fibra de vidrio.	Unidad	4
5	SEGUETA - Largo del serrucho: 30.48 cm. - Material de la manija: plástico. - Materiales de aplicación: cortes. - Dientes por pulgada: 18.	Unidad	2
6	NIVEL DE BURBUJA DE 1.22 MTS - Largo: 1.22 m - Material: Aluminio. - Protección de ABS para mayor durabilidad.	Unidad	1
7	NIVEL DE BURBUJA 9” - Longitud: 9 pulgadas. - Material: Aluminio.	Unidad	2
8	SET DESATORNILLADORES - Set 132 piezas + 13 accesorios	Unidad	2

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- Mango antideslizante - Extensión para ajustar la longitud en 12 secciones. - Magnético, antideslizante, de precisión - Caja de almacenamiento.		
9	SET- DESTORNILLADORES - Juego de 10 Destornilladores - Mango Hexa-lobular (6 lados), con dos diámetros y cuello para mejor control en las aplicaciones de torque - Mangos PVC resistentes a solventes. - Barra en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. - Punta anti-resbalante fosfatada y magnética.	Unidad	2
10	MAZO DE GOMA - Cabeza fabricada en neopreno - Mango de madera - Cabeza 24 oz / Boca 2 1/2" (63.5 mm). - Mango 13 ¾" (349.2 mm).	Unidad	2
11	KIT CINCEL O FORMONES DE MADERA - Hoja en acero al carbono endurecido. - 1 cincel: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de madera: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de carpintería angular: 5/16 pulgadas. - 2 cinceles rectos: 5/16 pulgadas y 1/2 pulgadas. - 1 cincel puntiagudo para carpintería: 5/16 pulgadas.	Unidad	2
12	JUEGO DE TORNOS - Pack de 8 herramientas de torneado para carpintería, en acero de manganeso y mango en madera - 1 hoja oblicua pequeña. - 1 hoja oblicua grande. - 1 hoja cabeza de corte. - 1 hoja boca de espada. - 1 hoja cabeza redonda plana. - 1 hoja semicírculo pequeño. - 1 hoja Semicírculo medio. - 1 hoja semicírculo grande. - Longitud de la hoja: 120mm / 4.72 pulgadas. - Longitud de la manija: 240mm / 9.45 pulgadas.	Unidad	2
13	TORNILLO DE BANCO 4" - Fundido de hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre. - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza 4" (aprox. 10 cm). - Apertura máxima 4" (aprox. 10 cm). - Profundidad de garganta 2.3" (aprox. 6 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.	Unidad	4
14	TORNILLO DE BANCO 6"	Unidad	4

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- Fundida en hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza: 6" (aprox. 15 cm). - Apertura máxima: 5 7/8" (aprox. 15 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.		
15	HERRAMIENTA DE GUÍA DE BORDE MULTIFUNCIONAL - Acero inoxidable - Dimensiones aproximadas:75,01 x 38,51 cm. - Compatible con sierra circular portátil 5 en 1. - Herramienta para trabajar el metal y la madera.	Unidad	2
16	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO DE IMPACTO 36 V DE 130 PIEZAS - El kit de taladro inalámbrico se compone de las siguientes piezas: - 1 taladro inalámbrico de impacto 36V - 2 baterías recargables - 1 cargador - 1 maletín plástico - 10 brocas para madera - 10 brocas para metal - 5 brocas para concreto - 20 puntas Phillips estrella - 10 puntas planas - 10 puntas Torx - 10 puntas Allen - 15 dados hexagonales - 1 adaptador magnético - 1 extensión flexible - 1 portapuntas - 1 llave de mandrill - 1 cinta métrica - 1 nivel pequeño - 1 cúter - 15 juego de tornillos - 10 juego de chazos - 1 pinzas pequeñas - 1 martillo - 1 par de guantes de trabajo - Garantía mínima 1 año	Unidad	2
17	JUEGO DE BROCHAS - Serie: 4 brochas - Tipo de cerdas: Sintético - Forma de cerdas: Rectas - Material del mango: Plástico	Unidad	4
18	SELLADOR/BASE CATALIZADO AL ÁCIDO PARA MADERAS - Densidad del producto/ L-048-04: Rango 3.50 - 4.09 Kg/gal - % Sólidos por peso/ L-098-10: Rango 37.55 - 51.57 %	Galón	2

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- VOC (varía según sellador/ base): Rango 567.23 - 591.46 g/L - Viscosidad mezcla, copa Ford No. 4 a 25 °C/ L-098-13: Rango 18 – 30.		
19	SELLADOR LIJABLE - Sellador Lijable 40% - Viscosidad Ford Copa N° 4: 170 - 190 segundos - Molienda (Finura de dispersión): 6 - 7 mínimo - Densidad (kg / gal): 3.60 - 3.70 - Lijabilidad: Similar al patrón formando polvillo al usar la lija N°320 - Secado al tacto: 20 minutos máximo - Secado al manejo (min): 30 minutos máximo - Sólidos (%): 39.0 – 41.0.	Galón	2
20	CATALIZADOR - Tipo. Interior - Acabado. Brillante - Aplicación. Interior - Color. Incoloro - Contenido. 1 galón - País de Origen. Colombia - Rendimiento por capa. 80 m2 - Tipo de base. Base solvente	Galón	1
21	PEGANTE DE MADERA - Tipo: Colas frías - Base: Poliacetato de vinilo - Tipo de sustrato: Flexible - Peso aproximado: 4 kg - Presentación: Galón	Galón	4
22	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B - 1 botiquín Medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, Puerta Con Llave Ventana - 1 gasa limpia paquete x 100 unidades - 2 gasas estériles 7.5x7.5 cm por 5 unidades - 2 compresas abdominales - 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas - 1 bajalenguas paquete x 20 unidades - 1 venda elástica 2" x 5 yardas - 1 venda elástica 3" x 5 yardas - 1 venda elástica 5" x 5 yardas - 1 venda de algodón 3" x 5 yardas - 1 venda de algodón 5" x 5 yardas - 1 yodopovidona solución 120 ml - 2 solución salina 250 ml - 1 guante vinilo caja por 100 unidades - 1 termómetro digital - 1 alcohol antiséptico frasco x 300 ml - 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas - 1 tijera universal para trauma - 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto - 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores	Unidad	2

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- 1 ácido acetil salicílico tableta x 10 unidades - 2 acetaminofén 500 mg tableta x 10 unidades - 1 hidróxido de aluminio tableta x 10.		
23	PROTECTOR AUDITIVO FONO DIADEMA - Copas Ergonómica en Polipropileno; ajustables a la cabeza; protección de golpes a las orejas; Cojinete en espuma, recubierto en material sintético. - Reducción de Ruido: mínimo 23 dB	Unidad	15
24	CALIBRADOR DE ESPESOR - Juego de Calibradores de Galgas Curva 16pz 0.05 - 1mm - Cuerpo fabricado en acero al manganeso aleado 65#Mn - Lamina con acabado pulido - Punta de la hoja en ángulo para mayor accesibilidad - Longitud de la hoja de 3" Incluye regla de 2".	Unidad	2
25	BOLILLADORA PARA PALOS DE ESCOBA. - Anchura de procesamiento: 10-150 mm - Longitud de procesamiento: min. 500 mm - Diámetro mecanizado: 10-80 mm - Velocidad de alimentación: 5-25 m/min (varios pc) - Velocidad del husillo: 7500r/min - Diámetro del husillo: 40 mm - Motor principal: 15 kW - Motor de alimentación: 1,5 kW - Motor de elevación: 0,55 kW - Dimensión: 1790*980*1550 mm - Peso: 1200 kg aproximado - Condición: nueva. - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	1
26	LIJADOR DE PALOS DE ESCOBA. - Aplicación: Lijado y pulido de mangos de escoba, traperos, cortineros y piezas cilíndricas de madera. - Capacidad de Lijado: Rango de diámetros de 10 a 60 mm. - Velocidad de Avance: Variable, generalmente entre 5-10 m/min. - Motor Principal: 3 kW (4HP). - Sistema de Lijado: Doble banda abrasiva (2 lijas). - Dimensiones de la Lija: 120 mm × 1880 mm (aprox.). - Motor de Ventilación: 0.25 kW (0.33 HP) para extracción de polvo. - Estructura: Bancada de hierro fundido con recinto cerrado. - Revoluciones: Aproximado 1420 RPM - Voltaje: 220 V Trifásica (60Hz). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	1

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) Descripción General

En el marco de la implementación de los planes de manejo forestal será suministrada a la asociación de ASOBIOCAM maquinaria y equipos destinados a las operaciones principales de aprovechamiento, extracción y transformación de la madera en la unidad de manejo forestal, ubicada en el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Paraíso Amazónico, en el municipio de Solano, departamento del Caquetá. Estas acciones responden directamente a la necesidad de implementación de los instrumentos de manejo aprobados, fortaleciendo los diferentes eslabones de la cadena forestal.

Además de la maquinaria y equipos destinados a las operaciones principales de transformación que serán suministrados a la organización, se requiere disponer de herramientas, elementos e insumos complementarios que permitan desarrollar de manera adecuada los procesos de carpintería, dimensionamiento, ensamble, lijado, preparación, perfilado y acabado de productos maderables.

Teniendo en cuenta que la transformación de la madera constituye un eslabón fundamental para consolidar la cadena de valor forestal, toda vez que permite pasar de la comercialización de materia prima a la elaboración de productos con mayores niveles de transformación, calidad y valor comercial, se justifica la necesidad de adquirir bienes complementarios para el fortalecimiento de las actividades productivas de ASOBIOCAM.

Por lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación, para adquirir las herramientas, insumos y materiales de carpintería requeridos por ASOBIOCAM, con el fin de fortalecer sus capacidades de transformación y facilitar la elaboración de productos con mayor valor agregado.

2) Detalles Específicos y Estándares Técnicos

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
1	MARTILLO - Martillo mango fibra de vidrio, material de la cabeza acero 1045, largo del martillo 34 cm aproximado, material de la manija en fibra de vidrio / elastómero. - Peso del martillo 690 gramos aproximado - Mango ergonómico bi-material. - Núcleo en fibra de vidrio que aumenta la resistencia y durabilidad del mango mientras reduce las vibraciones. - Cabeza forjada en una sola pieza y tratada térmicamente para aumentar su resistencia al desgaste. - Cabeza barnizada y pulida para evitar la corrosión y el desgaste del acero.	Unidad	2

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
2	SERRUCHO - Largo de la hoja: 55 cm aproximado. - Material de la manija: plástico. - Material de la hoja: acero. - Mango fibra de vidrio - Materiales de aplicación: madera - Dientes por pulgada: 7.	Unidad	2
3	JUEGO DE ABRAZADERA - Abrazadera de acero para herramientas, pinza en F resistente a la corrosión y duradera. - Material de acero color plata compuesta de 4 piezas con tamaño 20,3 x 8,5 x 3 cm. - El paquete incluye: 4 abrazaderas en forma de F para carpintería.	Unidad	4
4	PRENSA RAPIDA TIPO GATILLO - Tamaño: 10 pulgadas. - Ancho:21 cm aproximado. - Largo: 44 cm aproximado. - Material reforzado con fibra de vidrio.	Unidad	4
5	SEGUETA - Largo del serrucho: 30.48 cm. - Material de la manija: plástico. - Materiales de aplicación: cortes. - Dientes por pulgada: 18.	Unidad	2
6	NIVEL DE BURBUJA DE 1.22 MTS - Largo: 1.22 m - Material: Aluminio. - Protección de ABS para mayor durabilidad.	Unidad	1
7	NIVEL DE BURBUJA 9” - Longitud: 9 pulgadas. - Material: Aluminio.	Unidad	2
8	SET DESATORNILLADORES - Set 132 piezas + 13 accesorios - Mango antideslizante - Extensión para ajustar la longitud en 12 secciones. - Magnético, antideslizante, de precisión - Caja de almacenamiento.	Unidad	2
9	SET- DESTORNILLADORES - Juego de 10 Destornilladores - Mango Hexa-lobular (6 lados), con dos diámetros y cuello para mejor control en las aplicaciones de torque - Mangos PVC resistentes a solventes. - Barra en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. - Punta anti-resbalante fosfatada y magnética.	Unidad	2
10	MAZO DE GOMA - Cabeza fabricada en neopreno - Mango de madera	Unidad	2

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- Cabeza 24 oz / Boca 2 1/2" (63.5 mm). - Mango 13 ¾" (349.2 mm).		
11	KIT CINCEL O FORMONES DE MADERA - Hoja en acero al carbono endurecido. - 1 cincel: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de madera: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de carpintería angular: 5/16 pulgadas. - 2 cinceles rectos: 5/16 pulgadas y 1/2 pulgadas. - 1 cincel puntiagudo para carpintería: 5/16 pulgadas.	Unidad	2
12	JUEGO DE TORNOS - Pack de 8 herramientas de torneado para carpintería, en acero de manganeso y mango en madera - 1 hoja oblicua pequeña. - 1 hoja oblicua grande. - 1 hoja cabeza de corte. - 1 hoja boca de espada. - 1 hoja cabeza redonda plana. - 1 hoja semicírculo pequeño. - 1 hoja Semicírculo medio. - 1 hoja semicírculo grande. - Longitud de la hoja: 120mm / 4.72 pulgadas. - Longitud de la manija: 240mm / 9.45 pulgadas.	Unidad	2
13	TORNILLO DE BANCO 4" - Fundido de hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre. - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza 4" (aprox. 10 cm). - Apertura máxima 4" (aprox. 10 cm). - Profundidad de garganta 2.3" (aprox. 6 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.	Unidad	4
14	TORNILLO DE BANCO 6" - Fundida en hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza: 6" (aprox. 15 cm). - Apertura máxima: 5 7/8" (aprox. 15 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.	Unidad	4
15	HERRAMIENTA DE GUÍA DE BORDE MULTIFUNCIONAL - Acero inoxidable - Dimensiones aproximadas:75,01 x 38,51 cm. - Compatible con sierra circular portátil 5 en 1. - Herramienta para trabajar el metal y la madera.	Unidad	2
16	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO DE IMPACTO 36 V DE 130 PIEZAS - El kit de taladro inalámbrico se compone de las siguientes piezas:	Unidad	2

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- 1 taladro inalámbrico de impacto 36V - 2 baterías recargables - 1 cargador - 1 maletín plástico - 10 brocas para madera - 10 brocas para metal - 5 brocas para concreto - 20 puntas Phillips estrella - 10 puntas planas - 10 puntas Torx - 10 puntas Allen - 15 dados hexagonales - 1 adaptador magnético - 1 extensión flexible - 1 portapuntas - 1 llave de mandrill - 1 cinta métrica - 1 nivel pequeño - 1 cúter - 15 juego de tornillos - 10 juego de chazos - 1 pinzas pequeñas - 1 martillo - 1 par de guantes de trabajo - Garantía mínima 1 año		
17	JUEGO DE BROCHAS - Serie: 4 brochas - Tipo de cerdas: Sintético - Forma de cerdas: Rectas - Material del mango: Plástico	Unidad	4
18	SELLADOR/BASE CATALIZADO AL ÁCIDO PARA MADERAS - Densidad del producto/ L-048-04: Rango 3.50 - 4.09 Kg/gal - % Sólidos por peso/ L-098-10: Rango 37.55 - 51.57 % - VOC (varía según sellador/ base): Rango 567.23 - 591.46 g/L - Viscosidad mezcla, copa Ford No. 4 a 25 °C/ L-098-13: Rango 18 – 30.	Galón	2
19	SELLADOR LIJABLE - Sellador Lijable 40% - Viscosidad Ford Copa N° 4: 170 - 190 segundos - Molienda (Finura de dispersión): 6 - 7 mínimo - Densidad (kg / gal): 3.60 - 3.70 - Lijabilidad: Similar al patrón formando polvillo al usar la lija N°320 - Secado al tacto: 20 minutos máximo - Secado al manejo (min): 30 minutos máximo - Sólidos (%): 39.0 – 41.0.	Galón	2
20	CATALIZADOR - Tipo. Interior - Acabado. Brillante	Galón	1

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- Aplicación. Interior - Color. Incoloro - Contenido. 1 galón - País de Origen. Colombia - Rendimiento por capa. 80 m2 - Tipo de base. Base solvente		
21	PEGANTE DE MADERA - Tipo: Colas frías - Base: Poliacetato de vinilo - Tipo de sustrato: Flexible - Peso aproximado: 4 kg - Presentación: Galón	Galón	4
22	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B - 1 botiquín Medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, Puerta Con Llave Ventana - 1 gasa limpia paquete x 100 unidades - 2 gasas estériles 7.5x7.5 cm por 5 unidades - 2 compresas abdominales - 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas - 1 bajalenguas paquete x 20 unidades - 1 venda elástica 2" x 5 yardas - 1 venda elástica 3" x 5 yardas - 1 venda elástica 5" x 5 yardas - 1 venda de algodón 3" x 5 yardas - 1 venda de algodón 5" x 5 yardas - 1 yodopovidona solución 120 ml - 2 solución salina 250 ml - 1 guante vinilo caja por 100 unidades - 1 termómetro digital - 1 alcohol antiséptico frasco x 300 ml - 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas - 1 tijera universal para trauma - 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto - 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores - 1 ácido acetil salicílico tableta x 10 unidades - 2 acetaminofén 500 mg tableta x 10 unidades - 1 hidróxido de aluminio tableta x 10.	Unidad	2
23	PROTECTOR AUDITIVO FONO DIADEMA - Copas Ergonómica en Polipropileno; ajustables a la cabeza; protección de golpes a las orejas; Cojinete en espuma, recubierto en material sintético. - Reducción de Ruido: mínimo 23 dB	Unidad	15
24	CALIBRADOR DE ESPESOR - Juego de Calibradores de Galgas Curva 16pz 0.05 - 1mm - Cuerpo fabricado en acero al manganeso aleado 65#Mn - Lamina con acabado pulido - Punta de la hoja en ángulo para mayor accesibilidad - Longitud de la hoja de 3" Incluye regla de 2".	Unidad	2
25	BOLILLADORA PARA PALOS DE ESCOBA.	Unidad	1

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad De Medida	Cantidad
	- Anchura de procesamiento: 10-150 mm - Longitud de procesamiento: min. 500 mm - Diámetro mecanizado: 10-80 mm - Velocidad de alimentación: 5-25 m/min (varios pc) - Velocidad del husillo: 7500r/min - Diámetro del husillo: 40 mm - Motor principal: 15 kW - Motor de alimentación: 1,5 kW - Motor de elevación: 0,55 kW - Dimensión: 1790*980*1550 mm - Peso: 1200 kg aproximado - Condición: nueva. - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.		
26	LIJADOR DE PALOS DE ESCOBA. - Aplicación: Lijado y pulido de mangos de escoba, traperos, cortineros y piezas cilíndricas de madera. - Capacidad de Lijado: Rango de diámetros de 10 a 60 mm. - Velocidad de Avance: Variable, generalmente entre 5-10 m/min. - Motor Principal: 3 kW (4HP). - Sistema de Lijado: Doble banda abrasiva (2 lijas). - Dimensiones de la Lija: 120 mm × 1880 mm (aprox.). - Motor de Ventilación: 0.25 kW (0.33 HP) para extracción de polvo. - Estructura: Bancada de hierro fundido con recinto cerrado. - Revoluciones: Aproximado 1420 RPM - Voltaje: 220 V Trifásica (60Hz). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	1

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

SERVICIOS CONEXOS INCLUIDOS

La cotización deberá presentarse a todo costo e incluir en los precios ofertados todos los servicios conexos requeridos para la correcta entrega, instalación y funcionamiento de los bienes. El transporte terrestre y/o fluvial deberá contemplarse de acuerdo con la distribución de entrega definida para cada ítem. Los bienes destinados a la ciudad de Florencia deberán entregarse en el lugar indicado por la entidad, mientras que aquellos destinados a la Escuela La Pizarra, vereda La Pizarra, municipio de Solano (Caquetá), deberán incluir toda la logística requerida para su transporte y entrega hasta el destino final.

A continuación, se relacionan los servicios conexos requeridos:

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

No	Servicio	Descripción Del Servicio	Cantidad / Unidad	Lugar De Prestación
1	Transporte terrestre y fluvial	Transporte terrestre y fluvial. Incluye embalaje reforzado para trópico, seguros de carga y manejo de transbordos.	1 global	Desde el lugar de origen hasta Florencia (Caquetá) Desde Florencia a Puerto Arango. Desde Puerto Arango hasta la entrega en la escuela la Pizarra, vereda Pizarra, municipio de Solano.
2	Cargue y descargue	Cargue y Descargue: Maniobras de fuerza y equipos para el cargue/descargue en todos los puntos de transbordo (Bodega-Camión, Camión-Puerto, Puerto-Bote, Bote-sitio de entrega (Escuela La Pizarra).	1 global	Costo global asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio definitivo de entrega e instalación; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a puerto fluvial, de puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final, entre otras).
3	Instalación y puesta en funcionamiento	Montaje, fijación, nivelación, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes ítems 13, 14, 25 y 26 (según aplique a cada bien).	1 global	Hace referencia al costo global asociado a la instalación y puesta en funcionamiento en el sitio de entrega establecido.
4	Capacitación práctica sobre el funcionamiento y recomendaciones de uso de los bienes	Capacitación práctica al personal designado por la organización beneficiaria ASOBIOCAM.	1 global	Hace referencia a la inducción integral respecto al funcionamiento de los bienes, protocolos de manipulación y uso seguro y recomendaciones de uso adecuado para garantizar el óptimo rendimiento de los bienes instalados.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. **Presentar el RUT (posterior a 2022), cuyo código de actividad económica, ya sea principal, secundaria u otras, debe ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.**
2. **Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente.**
3. Presentar, junto con su oferta, fichas técnicas, catálogos, manuales técnicos o documentación equivalente del fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ítems 13, 14, 25 y 26, indicando la marca de cada producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples que permita verificar las características técnicas principales del producto.
4. Incluir en su cotización el término de garantía de los bienes, de conformidad con las garantías especificadas y requeridas para cada ítem. Para ello, deberá presentar certificados o soportes de garantía que cumpla con las siguientes condiciones:
   - **Por defectos de fabricación:** mínima de doce (12) meses. Cobertura total contra cualquier error de manufactura, materiales defectuosos, ensamblaje o fallas prematuras de los componentes electrónicos, digitales y mecánicos.
   - **Por instalación y puesta en funcionamiento:** mínima de doce (12) meses. El contratista responderá por la correcta instalación, montaje, fijación, ajuste, nivelación y puesta en

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

funcionamiento de los bienes ítems 13, 14, 25 y 26. Cualquier falla, daño o deficiencia atribuible a una instalación, montaje o puesta en funcionamiento inadecuados será responsabilidad exclusiva del contratista y deberá ser corregida, sin costo alguno para la organización beneficiaria, durante el período de garantía establecido para el bien.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DE LOS BIENES:

1. Entregar los bienes contratados, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizar que los bienes sean originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de excelente calidad de marcas reconocidas y en perfecto estado de funcionamiento, condiciones que serán verificadas por el supervisor del contrato.
3. Entregar los bienes en el plazo establecido en el contrato y en los sitios relacionados en el ítem lugar de entrega.
4. Previo a la entrega de los bienes, el proveedor deberá someter a consideración y aprobación de la supervisión, las especificaciones técnicas de los productos ofertados, los cuales deberán cumplir integralmente con las características, dimensiones, materiales, estructura, velocidad, capacidad y demás requisitos definidos en las especificaciones técnicas.
5. Los bienes correspondientes a los ítems 18, 19, 20 y 21 deberán entregarse en envases originales, sellados y debidamente identificados, acompañados de la información técnica disponible del fabricante o distribuidor (ficha técnica, etiqueta, catálogo, SDS-Hoja de datos de seguridad/FDS-Ficha de datos de seguridad o documento equivalente), que permita verificar su identificación, características principales y condiciones de uso. Para los ítems 18 y 20, deberá indicarse la relación de mezcla, cuando aplique. Los medicamentos que hacen parte del ítem 22. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B, deberán entregarse en empaque original, sellado, debidamente identificado y con fecha de vencimiento vigente. Deberán contar con registro sanitario INVIMA, cuando aplique, y cumplir las condiciones de conservación y almacenamiento establecidas por el fabricante.
6. Todo bien que no cumpla con los estándares de calidad y condiciones requeridos, según lo establecido en las especificaciones técnicas y previas verificaciones, será rechazado por el supervisor y el proveedor será responsable de suministrar y reemplazar el bien adecuado en los sitios de disposición final, sin costo adicional, en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles.
7. El contratista deberá coordinar previamente con el supervisor la fecha y logística de entrega de los bienes.
8. Asumir en su totalidad los costos de transporte, cargue y descargue, seguros y riesgo por pérdida y/o deterioro de los bienes adquiridos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los lugares de entrega establecidos.
9. Para los ítems 13 y 14, la obligación corresponderá al montaje, fijación y verificación de estabilidad.
10. Para los ítems 25 y 26, la obligación comprenderá la instalación, puesta en funcionamiento y pruebas operativas, incluyendo el suministro de accesorios y/o elementos complementarios requeridos para su adecuada conexión a una red eléctrica trifásica.
11. Para los ítems 13,14, 25 y 26, la obligación incluirá capacitación práctica al personal designado por ASOBIOCAM, en lo relacionado con el encendido/apagado, operación adecuada, nivelación,

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

fijación, rutinas de limpieza, mantenimiento preventivo, identificación de riesgos, uso de elementos de protección personal (EPP) y las medidas de seguridad durante la operación. La capacitación deberá realizarse al momento de la entrega, montaje, fijación e instalación de los bienes. De dicha capacitación se dejará constancia en el Acta de Entrega.

12. Garantizar la existencia y el suministro oportuno de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía de los bienes suministrados.
13. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o elementos suministrados.
14. Entregar las respectivas actas de entrega de los bienes para formalizar el recibido a satisfacción por parte de supervisor.
15. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
16. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
17. Acatar las instrucciones y recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.
18. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan. Para lo cual deberá presentar Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, expedido y firmado por el revisor fiscal y/o representante legal.
19. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al último periodo de pago.

3) Lugar de entrega

Los bienes deberán ser entregados en dos (2) puntos de destino, ubicados en el departamento del Caquetá, así: i) ciudad de Florencia, departamento del Caquetá; ii) Escuela La Pizarra, vereda La Pizarra, municipio de Solano, departamento del Caquetá. Los proponentes deben considerar que los tiempos de desplazamiento y tipos de transporte (terrestre/fluvial) son indicativos y basados en condiciones promedio; la logística final para el acceso al sitio de entrega es responsabilidad exclusiva del contratista.

Municipio de Solano, departamento del Caquetá					
Nombre	Latitud GMS	Longitud MS	Vereda	Conexión Fluvial	Long. Km
Escuela La Pizarra	0° 0' 11,086" S	74° 27' 34,566" W	La Pizarra	Puerto Arango a Escuela La Pizarra	450,24

A continuación, se relaciona el detalle de cantidad y distribución de entrega de los bienes a adquirir:

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA CARPINTERÍA				
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega
1	MARTILLO	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
2	SERRUCHO	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
3	JUEGO DE ABRAZADERA	Unidad	4	Florencia: 4
4	PRENSA RAPIDA TIPO GATILLO	Unidad	4	Florencia: 4
5	SEGUETA	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
6	NIVEL DE BURBUJA DE 1.22 MTS	Unidad	1	Escuela La Pizarra: 1
7	NIVEL DE BURBUJA 9”	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
8	SET DESATORNILLADORES	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
9	SET- DESTORNILLADORES	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
10	MAZO DE GOMA	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
11	KIT CINCEL O FORMONES DE MADERA	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
12	JUEGO DE TORNOS	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
13	TORNILLO DE BANCO 4”	Unidad	4	Florencia: 4
14	TORNILLO DE BANCO 6”	Unidad	4	Florencia: 4
15	HERRAMIENTA DE GUÍA DE BORDE MULTIFUNCIONAL	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
16	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO DE IMPACTO 36 V DE 130 PIEZAS	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
17	JUEGO DE BROCHAS	Unidad	4	Florencia: 4
18	SELLADOR/BASE CATALIZADO AL ÁCIDO PARA MADERAS	Galón	2	Florencia: 2
19	SELLADOR LIJABLE	Galón	2	Florencia: 2
20	CATALIZADOR	Galón	1	Florencia
21	PEGANTE DE MADERA	Galón	4	Florencia: 4
22	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
23	PROTECTOR AUDITIVO FONO DIADEMA	Unidad	15	Escuela La Pizarra: 10 Florencia: 5
24	CALIBRADOR DE ESPESOR	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
25	BOLILLADORA PARA PALOS DE ESCOBA.	Unidad	1	Florencia
26	LIJADOR DE PALOS DE ESCOBA.	Unidad	1	Florencia

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

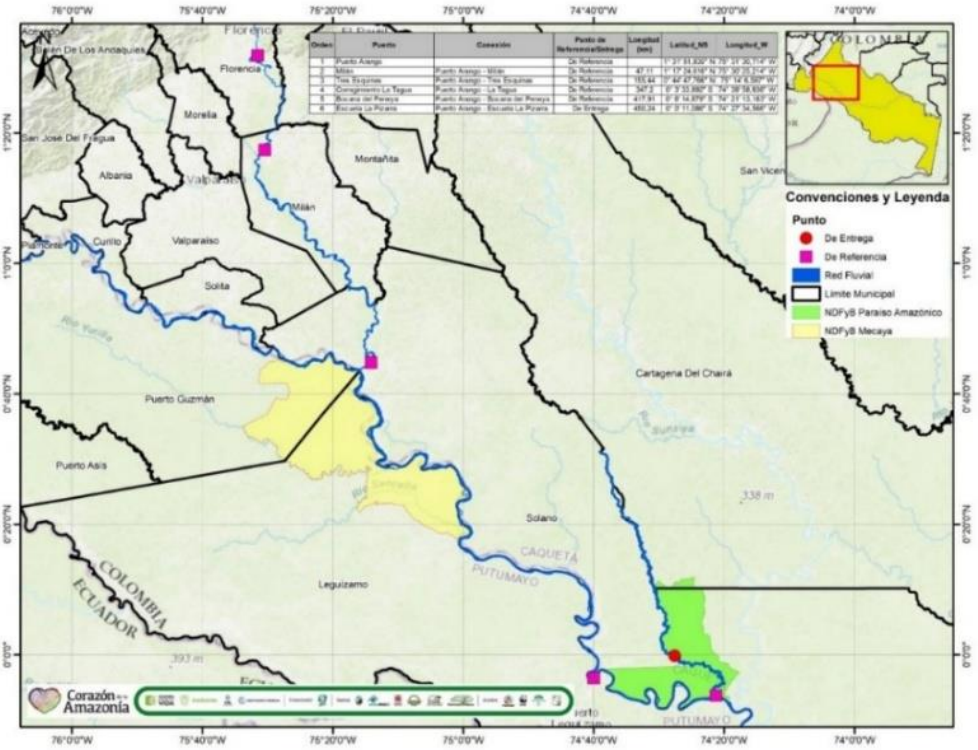

Mapa. Localización del sitio de entrega en el municipio de Solano, Caquetá

Las coordenadas y distancias se presentan con fines informativos y no limitan la obligación del contratista de verificar las condiciones logísticas para la entrega.

4) Forma de Pago

Se realizará un (1) solo pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, contra entrega de la totalidad de los bienes y cuando aplique, instalación, montaje, fijación, puesta en funcionamiento, prueba operativa y capacitación práctica al personal designado por ASOBIOCAM, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura electrónica y soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

5) Tiempo de Entrega- Duración

El contrato tendrá una duración de **tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.**

6) Otras Disposiciones

No se aceptan Cotizaciones parciales, es decir se deben tener en cuenta todos los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Todos los riesgos asociados con la ejecución del contrato deberán ser asumidos por el proveedor.

No se acepta condicionamiento alguno a la forma de pago y a la duración del contrato definidos en la invitación y se entenderá aceptada con la presentación de la Cotización.

La presentación de la Cotización no genera para PATRIMONIO NATURAL obligación alguna de contratar.

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SECCIÓN IV
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación para la preparación de los documentos y no deberán aparecer en las mismas.

Fecha: *[día]* de *[mes]* de *[año]*

Señores
PATRIMONIO NATURAL
PROYECTO GEF CORAZON DE LA AMAZONIA
adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co
Bogotá, D.C. – Colombia

Asunto: Presentación de la Cotización No. **GEFII-CA-SC 026 DE 2026**

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su solicitud de cotización para el proceso de ***"Suministro de herramientas, insumos, materiales y equipos complementarios para actividades de carpintería, ensamble, lijado, preparación y acabado de productos maderables, como complemento a los equipos y maquinaria de transformación de la madera destinados a ASOBIOCAM, orientado al fortalecimiento de la cadena de valor forestal y a la implementación del Plan de Manejo Forestal de ASOBIOCAM, en el marco del proyecto 'Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía'"*** los abajo firmantes ofrecemos proveer los *bienes*, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
1	**MARTILLO** - Martillo mango fibra de vidrio, material de la cabeza acero 1045, largo del martillo 34 cm aproximado, material de la manija en fibra de vidrio / elastómero. - Peso del martillo 690 gramos aproximado - Mango ergonómico bi-material. - Núcleo en fibra de vidrio que aumenta la resistencia y durabilidad del mango mientras reduce las vibraciones. - Cabeza forjada en una sola pieza y tratada térmicamente para aumentar su resistencia al desgaste. - Cabeza barnizada y pulida para evitar la corrosión y el desgaste del acero.	Unidad	2		
2	**SERRUCHO** - Largo de la hoja: 55 cm aproximado. - Material de la manija: plástico. - Material de la hoja: acero. - Mango fibra de vidrio - Materiales de aplicación: madera - Dientes por pulgada: 7.	Unidad	2		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
3	JUEGO DE ABRAZADERA - Abrazadera de acero para herramientas, pinza en F resistente a la corrosión y duradera. - Material de acero color plata compuesta de 4 piezas con tamaño 20,3 x 8,5 x 3 cm. - El paquete incluye: 4 abrazaderas en forma de F para carpintería.	Unidad	4		
4	PRENSA RAPIDA TIPO GATILLO - Tamaño: 10 pulgadas. - Ancho: 21 cm aproximado. - Largo: 44 cm aproximado. - Material reforzado con fibra de vidrio.	Unidad	4		
5	SEGUETA - Largo del serrucho: 30.48 cm. - Material de la manija: plástico. - Materiales de aplicación: cortes. - Dientes por pulgada: 18.	Unidad	2		
6	NIVEL DE BURBUJA DE 1.22 MTS - Largo: 1.22 m - Material: Aluminio. - Protección de ABS para mayor durabilidad.	Unidad	1		
7	NIVEL DE BURBUJA 9” - Longitud: 9 pulgadas. - Material: Aluminio.	Unidad	2		
8	SET DESATORNILLADORES - Set 132 piezas + 13 accesorios - Mango antideslizante - Extensión para ajustar la longitud en 12 secciones. - Magnético, antideslizante, de precisión - Caja de almacenamiento.	Unidad	2		
9	SET- DESTORNILLADORES - Juego de 10 Destornilladores - Mango Hexa-lobular (6 lados), con dos diámetros y cuello para mejor control en las aplicaciones de torque - Mangos PVC resistentes a solventes. - Barra en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. - Punta anti-resbalante fosfatada y magnética.	Unidad	2		
10	MAZO DE GOMA - Cabeza fabricada en neopreno - Mango de madera - Cabeza 24 oz / Boca 2 1/2" (63.5 mm). - Mango 13 ¾” (349.2 mm).	Unidad	2		
11	KIT CINCEL O FORMONES DE MADERA - Hoja en acero al carbono endurecido. - 1 cincel: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de madera: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de carpintería angular: 5/16 pulgadas. - 2 cinceles rectos: 5/16 pulgadas y 1/2 pulgadas. - 1 cincel puntiagudo para carpintería: 5/16 pulgadas.	Unidad	2		
12	JUEGO DE TORNOS	Unidad	2		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Pack de 8 herramientas de torneado para carpintería, en acero de manganeso y mango en madera - 1 hoja oblicua pequeña. - 1 hoja oblicua grande. - 1 hoja cabeza de corte. - 1 hoja boca de espada. - 1 hoja cabeza redonda plana. - 1 hoja semicírculo pequeño. - 1 hoja Semicírculo medio. - 1 hoja semicírculo grande. - Longitud de la hoja: 120mm / 4.72 pulgadas. - Longitud de la manija: 240mm / 9.45 pulgadas.				
13	TORNILLO DE BANCO 4” - Fundido de hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre. - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza 4" (aprox. 10 cm). - Apertura máxima 4" (aprox. 10 cm). - Profundidad de garganta 2.3" (aprox. 6 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.	Unidad	4		
14	TORNILLO DE BANCO 6” - Fundida en hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza: 6” (aprox. 15 cm). - Apertura máxima: 5 7/8” (aprox. 15 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.	Unidad	4		
15	HERRAMIENTA DE GUÍA DE BORDE MULTIFUNCIONAL - Acero inoxidable - Dimensiones aproximadas:75,01 x 38,51 cm. - Compatible con sierra circular portátil 5 en 1. - Herramienta para trabajar el metal y la madera.	Unidad	2		
16	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO DE IMPACTO 36 V DE 130 PIEZAS - El kit de taladro inalámbrico se compone de las siguientes piezas: - 1 taladro inalámbrico de impacto 36V - 2 baterías recargables - 1 cargador - 1 maletín plástico - 10 brocas para madera - 10 brocas para metal - 5 brocas para concreto - 20 puntas Phillips estrella - 10 puntas planas - 10 puntas Torx - 10 puntas Allen - 15 dados hexagonales - 1 adaptador magnético - 1 extensión flexible	Unidad	2		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- 1 portapuntas - 1 llave de mandrill - 1 cinta métrica - 1 nivel pequeño - 1 cúter - 15 juego de tornillos - 10 juego de chazos - 1 pinzas pequeñas - 1 martillo - 1 par de guantes de trabajo - Garantía mínima 1 año				
17	JUEGO DE BROCHAS - Serie: 4 brochas - Tipo de cerdas: Sintético - Forma de cerdas: Rectas - Material del mango: Plástico	Unidad	4		
18	SELLADOR/BASE CATALIZADO AL ÁCIDO PARA MADERAS - Densidad del producto/ L-048-04: Rango 3.50 - 4.09 Kg/gal - % Sólidos por peso/ L-098-10: Rango 37.55 - 51.57 % - VOC (varía según sellador/ base): Rango 567.23 - 591.46 g/L - Viscosidad mezcla, copa Ford No. 4 a 25 °C/ L-098-13: Rango 18 – 30.	Galón	2		
19	SELLADOR LIJABLE - Sellador Lijable 40% - Viscosidad Ford Copa N° 4: 170 - 190 segundos - Molienda (Finura de dispersión): 6 - 7 mínimo - Densidad (kg / gal): 3.60 - 3.70 - Lijabilidad: Similar al patrón formando polvillo al usar la lija N°320 - Secado al tacto: 20 minutos máximo - Secado al manejo (min): 30 minutos máximo - Sólidos (%): 39.0 – 41.0.	Galón	2		
20	CATALIZADOR - Tipo. Interior - Acabado. Brillante - Aplicación. Interior - Color. Incoloro - Contenido. 1 galón - País de Origen. Colombia - Rendimiento por capa. 80 m2 - Tipo de base. Base solvente	Galón	1		
21	PEGANTE DE MADERA - Tipo: Colas frías - Base: Poliacetato de vinilo - Tipo de sustrato: Flexible - Peso aproximado: 4 kg - Presentación: Galón	Galón	4		
22	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B - 1 botiquín Medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, Puerta Con Llave Ventana - 1 gasa limpia paquete x 100 unidades	Unidad	2		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- 2 gasas estériles 7.5x7.5 cm por 5 unidades - 2 compresas abdominales - 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas - 1 bajalenguas paquete x 20 unidades - 1 venda elástica 2" x 5 yardas - 1 venda elástica 3" x 5 yardas - 1 venda elástica 5" x 5 yardas - 1 venda de algodón 3" x 5 yardas - 1 venda de algodón 5" x 5 yardas - 1 yodopovidona solución 120 ml - 2 solución salina 250 ml - 1 guante vinilo caja por 100 unidades - 1 termómetro digital - 1 alcohol antiséptico frasco x 300 ml - 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas - 1 tijera universal para trauma - 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto - 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores - 1 ácido acetil salicílico tableta x 10 unidades - 2 acetaminofén 500 mg tableta x 10 unidades - 1 hidróxido de aluminio tableta x 10.				
23	PROTECTOR AUDITIVO FONO DIADEMA - Copas Ergonómica en Polipropileno; ajustables a la cabeza; protección de golpes a las orejas; Cojinete en espuma, recubierto en material sintético. - Reducción de Ruido: mínimo 23 dB	Unidad	15		
24	CALIBRADOR DE ESPESOR - Juego de Calibradores de Galgas Curva 16pz 0.05 - 1mm - Cuerpo fabricado en acero al manganeso aleado 65#Mn - Lamina con acabado pulido - Punta de la hoja en ángulo para mayor accesibilidad - Longitud de la hoja de 3" Incluye regla de 2".	Unidad	2		
25	BOLILLADORA PARA PALOS DE ESCOBA. - Anchura de procesamiento: 10-150 mm - Longitud de procesamiento: min. 500 mm - Diámetro mecanizado: 10-80 mm - Velocidad de alimentación: 5-25 m/min (varios pc) - Velocidad del husillo: 7500r/min - Diámetro del husillo: 40 mm - Motor principal: 15 kW - Motor de alimentación: 1,5 kW - Motor de elevación: 0,55 kW - Dimensión: 1790*980*1550 mm - Peso: 1200 kg aproximado - Condición: nueva. - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	1		
26	LIJADOR DE PALOS DE ESCOBA. - Aplicación: Lijado y pulido de mangos de escoba, traperos, cortineros y piezas cilíndricas de madera.	Unidad	1		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Capacidad de Lijado: Rango de diámetros de 10 a 60 mm. - Velocidad de Avance: Variable, generalmente entre 5-10 m/min. - Motor Principal: 3 kW (4HP). - Sistema de Lijado: Doble banda abrasiva (2 lijas). - Dimensiones de la Lija: 120 mm × 1880 mm (aprox.). - Motor de Ventilación: 0.25 kW (0.33 HP) para extracción de polvo. - Estructura: Bancada de hierro fundido con recinto cerrado. - Revoluciones: Aproximado 1420 RPM - Voltaje: 220 V Trifásica (60Hz). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.				
TOTAL COTIZACION					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total".

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Las fechas de entrega de los bienes serán establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [*monto total en palabras*] [*monto total en cifras*]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta *[No de días]* después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

i. Nuestra cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Proveedor o competidor relacionada con (i) los precios; (ii) la intención de presentar una cotización; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización.
ii. Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros proveedores y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

iii. El Proveedor no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros proveedores su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]
[Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
[Dirección)
(Teléfono)

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SECCIÓN V
Modelo de Minuta de Contrato

CONTRATANTE	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT	900.064.749-7
FINANCIAMIENTO	SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)
CONTRATISTA	XXXXXXXX
NIT/CC	XXXXXXXX
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES DE CARPINTERÍA, ENSAMBLE, LIJADO, PREPARACIÓN Y ACABADO DE PRODUCTOS MADERABLES, COMO COMPLEMENTO A LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA DESTINADOS A ASOBIOCAM, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR FORESTAL Y A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL DE ASOBIOCAM, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA".
TERMINO DE DURACIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL	$XX.XXX.XXXX

Entre **XXXXXX XXXXXXXX**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXX**, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS,** con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente contrato se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **XXXXXXXXXXXXXXX**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **XXXXXXXX** con Nit. No. XXXXXXX, quien declara hallarse facultado(a) para celebrar el presente contrato y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que **PATRIMONIO NATURAL** tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Que el Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFA05789 (Primer financiamiento adicional), el Otro si No. 1 de febrero de 2018, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015 y para el segundo financiamiento adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TF0B5182, suscribieron el Otro si No. 2 de septiembre de 2021, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015, con el objeto de establecer un marco para la ejecución conjunta y coordinada de la financiación original y la financiación adicional del proyecto (P144271, P158003) "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", en donde el Banco Mundial actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

Que en el marco de la implementación de los planes de manejo forestal será suministrada a la asociación de ASOBIOCAM maquinaria y equipos destinados a las operaciones principales de aprovechamiento, extracción y transformación de la madera en la unidad de manejo forestal, ubicada en el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Paraíso Amazónico, en el municipio de Solano, departamento del Caquetá. Estas acciones responden directamente a la necesidad de implementación de los instrumentos de manejo aprobados, fortaleciendo los diferentes eslabones de la cadena forestal. Por lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación, para adquirir las herramientas, insumos y materiales de carpintería requeridos por ASOBIOCAM, con el fin de fortalecer sus capacidades de transformación y facilitar la elaboración de productos con mayor valor agregado.

Que **EL CONTRATISTA** es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con PATRIMONIO NATURAL a realizar el suministro de herramientas, insumos, materiales y equipos complementarios para actividades de carpintería, ensamble, lijado, preparación y acabado de productos maderables, como complemento a los equipos y maquinaria de transformación de la madera destinados a ASOBIOCAM, orientado al fortalecimiento de la cadena de valor forestal y a la implementación del Plan de Manejo Forestal de ASOBIOCAM, en el marco del proyecto "Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el cumplimento del objeto del contrato, el contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato, con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
1	MARTILLO - Martillo mango fibra de vidrio, material de la cabeza acero 1045, largo del martillo 34 cm aproximado, material de la manija en fibra de vidrio / elastómero. - Peso del martillo 690 gramos aproximado - Mango ergonómico bi-material. - Núcleo en fibra de vidrio que aumenta la resistencia y durabilidad del mango mientras reduce las vibraciones. - Cabeza forjada en una sola pieza y tratada térmicamente para aumentar su resistencia al desgaste. - Cabeza barnizada y pulida para evitar la corrosión y el desgaste del acero.	Unidad	2		
2	SERRUCHO - Largo de la hoja: 55 cm aproximado. - Material de la manija: plástico. - Material de la hoja: acero. - Mango fibra de vidrio - Materiales de aplicación: madera - Dientes por pulgada: 7.	Unidad	2		
3	JUEGO DE ABRAZADERA - Abrazadera de acero para herramientas, pinza en F resistente a la corrosión y duradera. - Material de acero color plata compuesta de 4 piezas con tamaño 20,3 x 8,5 x 3 cm. - El paquete incluye: 4 abrazaderas en forma de F para carpintería.	Unidad	4		
4	PRENSA RAPIDA TIPO GATILLO - Tamaño: 10 pulgadas. - Ancho:21 cm aproximado. - Largo: 44 cm aproximado. - Material reforzado con fibra de vidrio.	Unidad	4		
5	SEGUETA - Largo del serrucho: 30.48 cm. - Material de la manija: plástico. - Materiales de aplicación: cortes. - Dientes por pulgada: 18.	Unidad	2		
6	NIVEL DE BURBUJA DE 1.22 MTS - Largo: 1.22 m - Material: Aluminio. - Protección de ABS para mayor durabilidad.	Unidad	1		
7	NIVEL DE BURBUJA 9” - Longitud:9 pulgadas.	Unidad	2		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Material: Aluminio.				
8	SET DESATORNILLADORES - Set 132 piezas + 13 accesorios - Mango antideslizante - Extensión para ajustar la longitud en 12 secciones. - Magnético, antideslizante, de precisión - Caja de almacenamiento.	Unidad	2		
9	SET- DESTORNILLADORES - Juego de 10 Destornilladores - Mango Hexa-lobular (6 lados), con dos diámetros y cuello para mejor control en las aplicaciones de torque - Mangos PVC resistentes a solventes. - Barra en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. - Punta anti-resbalante fosfatada y magnética.	Unidad	2		
10	MAZO DE GOMA - Cabeza fabricada en neopreno - Mango de madera - Cabeza 24 oz / Boca 2 1/2" (63.5 mm). - Mango 13 ¾" (349.2 mm).	Unidad	2		
11	KIT CINCEL O FORMONES DE MADERA - Hoja en acero al carbono endurecido. - 1 cincel: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de madera: 5/16 pulgadas. - 1 cincel de carpintería angular: 5/16 pulgadas. - 2 cinceles rectos: 5/16 pulgadas y 1/2 pulgadas. - 1 cincel puntiagudo para carpintería: 5/16 pulgadas.	Unidad	2		
12	JUEGO DE TORNOS - Pack de 8 herramientas de torneado para carpintería, en acero de manganeso y mango en madera - 1 hoja oblicua pequeña. - 1 hoja oblicua grande. - 1 hoja cabeza de corte. - 1 hoja boca de espada. - 1 hoja cabeza redonda plana. - 1 hoja semicírculo pequeño. - 1 hoja Semicírculo medio. - 1 hoja semicírculo grande. - Longitud de la hoja: 120mm / 4.72 pulgadas. - Longitud de la manija: 240mm / 9.45 pulgadas.	Unidad	2		
13	TORNILLO DE BANCO 4" - Fundido de hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre. - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza 4" (aprox. 10 cm). - Apertura máxima 4" (aprox. 10 cm).	Unidad	4		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Profundidad de garganta 2.3" (aprox. 6 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.				
14	TORNILLO DE BANCO 6" - Fundida en hierro nodular de alta resistencia. - Mordazas de acero moleteadas para un mejor agarre - Base giratoria 120° para ajuste multi-posición del tornillo. - Ancho de mordaza: 6" (aprox. 15 cm). - Apertura máxima: 5 7/8" (aprox. 15 cm). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación y por deficiencias atribuibles al montaje y fijación.	Unidad	4		
15	HERRAMIENTA DE GUÍA DE BORDE MULTIFUNCIONAL - Acero inoxidable - Dimensiones aproximadas:75,01 x 38,51 cm. - Compatible con sierra circular portátil 5 en 1. - Herramienta para trabajar el metal y la madera.	Unidad	2		
16	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO DE IMPACTO 36 V DE 130 PIEZAS - El kit de taladro inalámbrico se compone de las siguientes piezas: - 1 taladro inalámbrico de impacto 36V - 2 baterías recargables - 1 cargador - 1 maletín plástico - 10 brocas para madera - 10 brocas para metal - 5 brocas para concreto - 20 puntas Phillips estrella - 10 puntas planas - 10 puntas Torx - 10 puntas Allen - 15 dados hexagonales - 1 adaptador magnético - 1 extensión flexible - 1 portapuntas - 1 llave de mandrill - 1 cinta métrica - 1 nivel pequeño - 1 cúter - 15 juego de tornillos - 10 juego de chazos - 1 pinzas pequeñas - 1 martillo - 1 par de guantes de trabajo - Garantía mínima 1 año	Unidad	2		
17	JUEGO DE BROCHAS - Serie: 4 brochas - Tipo de cerdas: Sintético - Forma de cerdas: Rectas	Unidad	4		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Material del mango: Plástico				
18	SELLADOR/BASE CATALIZADO AL ÁCIDO PARA MADERAS - Densidad del producto/ L-048-04: Rango 3.50 - 4.09 Kg/gal - % Sólidos por peso/ L-098-10: Rango 37.55 - 51.57 % - VOC (varía según sellador/ base): Rango 567.23 - 591.46 g/L - Viscosidad mezcla, copa Ford No. 4 a 25 °C/ L-098-13: Rango 18 – 30.	Galón	2		
19	SELLADOR LIJABLE - Sellador Lijable 40% - Viscosidad Ford Copa N° 4: 170 - 190 segundos - Molienda (Finura de dispersión): 6 - 7 mínimo - Densidad (kg / gal): 3.60 - 3.70 - Lijabilidad: Similar al patrón formando polvillo al usar la lija N°320 - Secado al tacto: 20 minutos máximo - Secado al manejo (min): 30 minutos máximo - Sólidos (%): 39.0 – 41.0.	Galón	2		
20	CATALIZADOR - Tipo. Interior - Acabado. Brillante - Aplicación. Interior - Color. Incoloro - Contenido. 1 galón - País de Origen. Colombia - Rendimiento por capa. 80 m2 - Tipo de base. Base solvente	Galón	1		
21	PEGANTE DE MADERA - Tipo: Colas frías - Base: Poliacetato de vinilo - Tipo de sustrato: Flexible - Peso aproximado: 4 kg - Presentación: Galón	Galón	4		
22	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B - 1 botiquín Medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, Puerta Con Llave Ventana - 1 gasa limpia paquete x 100 unidades - 2 gasas estériles 7.5x7.5 cm por 5 unidades - 2 compresas abdominales - 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas - 1 bajalenguas paquete x 20 unidades - 1 venda elástica 2" x 5 yardas - 1 venda elástica 3" x 5 yardas - 1 venda elástica 5" x 5 yardas - 1 venda de algodón 3" x 5 yardas - 1 venda de algodón 5" x 5 yardas - 1 yodopovidona solución 120 ml - 2 solución salina 250 ml - 1 guante vinilo caja por 100 unidades	Unidad	2		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- 1 termómetro digital - 1 alcohol antiséptico frasco x 300 ml - 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas - 1 tijera universal para trauma - 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto - 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores - 1 ácido acetil salicílico tableta x 10 unidades - 2 acetaminofén 500 mg tableta x 10 unidades - 1 hidróxido de aluminio tableta x 10.				
23	PROTECTOR AUDITIVO FONO DIADEMA - Copas Ergonómica en Polipropileno; ajustables a la cabeza; protección de golpes a las orejas; Cojinete en espuma, recubierto en material sintético. - Reducción de Ruido: mínimo 23 dB	Unidad	15		
24	CALIBRADOR DE ESPESOR - Juego de Calibradores de Galgas Curva 16pz 0.05 - 1mm - Cuerpo fabricado en acero al manganeso aleado 65#Mn - Lamina con acabado pulido - Punta de la hoja en ángulo para mayor accesibilidad - Longitud de la hoja de 3" Incluye regla de 2".	Unidad	2		
25	BOLILLADORA PARA PALOS DE ESCOBA. - Anchura de procesamiento: 10-150 mm - Longitud de procesamiento: min. 500 mm - Diámetro mecanizado: 10-80 mm - Velocidad de alimentación: 5-25 m/min (varios pc) - Velocidad del husillo: 7500r/min - Diámetro del husillo: 40 mm - Motor principal: 15 kW - Motor de alimentación: 1,5 kW - Motor de elevación: 0,55 kW - Dimensión: 1790*980*1550 mm - Peso: 1200 kg aproximado - Condición: nueva. - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	1		
26	LIJADOR DE PALOS DE ESCOBA. - Aplicación: Lijado y pulido de mangos de escoba, traperos, cortineros y piezas cilíndricas de madera. - Capacidad de Lijado: Rango de diámetros de 10 a 60 mm. - Velocidad de Avance: Variable, generalmente entre 5-10 m/min. - Motor Principal: 3 kW (4HP). - Sistema de Lijado: Doble banda abrasiva (2 lijas). - Dimensiones de la Lija: 120 mm × 1880 mm (aprox.).	Unidad	1		

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Motor de Ventilación: 0.25 kW (0.33 HP) para extracción de polvo. - Estructura: Bancada de hierro fundido con recinto cerrado. - Revoluciones: Aproximado 1420 RPM - Voltaje: 220 V Trifásica (60Hz). - Garantía mínima 1 año por defecto de fabricación, instalación y puesta en funcionamiento.				

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DE LOS BIENES:

1. Entregar los bienes contratados, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Garantizar que los bienes sean originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de excelente calidad de marcas reconocidas y en perfecto estado de funcionamiento, condiciones que serán verificadas por el supervisor del contrato.
3. Entregar los bienes en el plazo establecido en el contrato y en los sitios relacionados en el ítem lugar de entrega.
4. Previo a la entrega de los bienes, el proveedor deberá someter a consideración y aprobación de la supervisión, las especificaciones técnicas de los productos ofertados, los cuales deberán cumplir integralmente con las características, dimensiones, materiales, estructura, velocidad, capacidad y demás requisitos definidos en las especificaciones técnicas.
5. Los bienes correspondientes a los ítems 18, 19, 20 y 21 deberán entregarse en envases originales, sellados y debidamente identificados, acompañados de la información técnica disponible del fabricante o distribuidor (ficha técnica, etiqueta, catálogo, SDS-Hoja de datos de seguridad/FDS-Ficha de datos de seguridad o documento equivalente), que permita verificar su identificación, características principales y condiciones de uso. Para los ítems 18 y 20, deberá indicarse la relación de mezcla, cuando aplique. Los medicamentos que hacen parte del ítem 22. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B, deberán entregarse en empaque original, sellado, debidamente identificado y con fecha de vencimiento vigente. Deberán contar con registro sanitario INVIMA, cuando aplique, y cumplir las condiciones de conservación y almacenamiento establecidas por el fabricante.
6. Todo bien que no cumpla con los estándares de calidad y condiciones requeridos, según lo establecido en las especificaciones técnicas y previas verificaciones, será rechazado por el supervisor y el proveedor será responsable de suministrar y reemplazar el bien adecuado en los sitios de disposición final, sin costo adicional, en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles.
7. El contratista deberá coordinar previamente con el supervisor la fecha y logística de entrega de los bienes.
8. Asumir en su totalidad los costos de transporte, cargue y descargue, seguros y riesgo por pérdida y/o deterioro de los bienes adquiridos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los lugares de entrega establecidos.
9. Para los ítems 13 y 14, la obligación corresponderá al montaje, fijación y verificación de estabilidad.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

10. Para los ítems 25 y 26, la obligación comprenderá la instalación, puesta en funcionamiento y pruebas operativas, incluyendo el suministro de accesorios y/o elementos complementarios requeridos para su adecuada conexión a una red eléctrica trifásica.
11. Para los ítems 13,14, 25 y 26, la obligación incluirá capacitación práctica al personal designado por ASOBIOCAM, en lo relacionado con el encendido/apagado, operación adecuada, nivelación, fijación, rutinas de limpieza, mantenimiento preventivo, identificación de riesgos, uso de elementos de protección personal (EPP) y las medidas de seguridad durante la operación. La capacitación deberá realizarse al momento de la entrega, montaje, fijación e instalación de los bienes. De dicha capacitación se dejará constancia en el Acta de Entrega.
12. Garantizar la existencia y el suministro oportuno de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía de los bienes suministrados.
13. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o elementos suministrados.
14. Entregar las respectivas actas de entrega de los bienes para formalizar el recibido a satisfacción por parte de supervisor.
15. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
16. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
17. Acatar las instrucciones y recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.
18. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan. Para lo cual deberá presentar Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, expedido y firmado por el revisor fiscal y/o representante legal.
19. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al último periodo de pago.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones:

1. Entregar los elementos con las garantías acorde a las especificaciones técnicas especificadas.
2. Deberá reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
3. El contratista deberá aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
4. EL contratista deberá entregar las respectivas actas para el recibido a satisfacción.
5. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato y en los términos de referencia.
6. Deberá responder por el saneamiento de los elementos suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Cumplir con las políticas, reglamentos y directrices establecidas por **PATRIMONIO NATURAL.**
8. Presentar toda la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

9. Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
10. Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
11. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
12. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
13. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
14. Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los bienes objeto del presente contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
15. EL CONTRATISTA asumirá los costos de instalación de los bienes adquiridos y será responsable de los costos del personal teniendo en cuenta todas normas de seguridad industrial que le sean aplicables a este tipo de instalación cuando aplique.
16. Entregar los elementos con los manuales técnicos, software, instalado y debidamente licenciado, cables, tarjetas, y drivers necesarios para su configuración e instalación cuando aplique.
17. Suministrar catálogo del fabricante de todos los equipos y soluciones ofrecidas. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del equipo cuando aplique.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE PATRIMONIO NATURAL: PATRIMONIO NATURAL se compromete a:

1. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por EL CONTRATISTA, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del CONTRATISTA.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MONEDA CORRIENTE ($XXXXXXX), incluyendo todos los impuestos aplicables, los cuáles serán cancelados así:

Se realizará un (1) solo pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, contra entrega de la totalidad de los bienes y cuando aplique, instalación, montaje, fijación, puesta en funcionamiento, prueba operativa y capacitación práctica al personal designado por ASOBIOCAM, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura electrónica y soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

PARÁGRAFO 1-. El pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

PARÁGRAFO 2.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que los pagos están sujetos a la realización de los desembolsos por parte del Banco Mundial a **PATRIMONIO NATURAL**. Por lo tanto, **PATRIMONIO NATURAL** no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

PARÁGRAFO 3.- De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley. No obstante, este proyecto se encuentra exento de IVA.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en tres (3) meses, contados a partir del xxx (xxx) de xxx, hasta el xxx (xx) de xx de 20xx.

SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán ser entregados en dos (2) puntos de destino, ubicados en el departamento del Caquetá, así: i) ciudad de Florencia, departamento del Caquetá; ii) Escuela La Pizarra, vereda La Pizarra, municipio de Solano, departamento del Caquetá. Los proponentes deben considerar que los tiempos de desplazamiento y tipos de transporte (terrestre/fluvial) son indicativos y basados en condiciones promedio; la logística final para el acceso al sitio de entrega es responsabilidad exclusiva del contratista.

Municipio de Solano, departamento del Caquetá					
Nombre	Latitud GMS	Longitud MS	Vereda	Conexión Fluvial	Long. Km
Escuela La Pizarra	0° 0' 11,086" S	74° 27' 34,566" W	La Pizarra	Puerto Arango a Escuela La Pizarra	450,24

A continuación, se relaciona el detalle de cantidad y distribución de entrega de los bienes a adquirir:

HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA CARPINTERÍA				
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega
1	MARTILLO	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
2	SERRUCHO	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
3	JUEGO DE ABRAZADERA	Unidad	4	Florencia: 4
4	PRENSA RAPIDA TIPO GATILLO	Unidad	4	Florencia: 4
5	SEGUETA	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
6	NIVEL DE BURBUJA DE 1.22 MTS	Unidad	1	Escuela La Pizarra: 1
7	NIVEL DE BURBUJA 9”	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
8	SET DESATORNILLADORES	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
9	SET- DESTORNILLADORES	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA CARPINTERÍA				
Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega
10	MAZO DE GOMA	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
11	KIT CINCEL O FORMONES DE MADERA	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
12	JUEGO DE TORNOS	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
13	TORNILLO DE BANCO 4”	Unidad	4	Florencia: 4
14	TORNILLO DE BANCO 6”	Unidad	4	Florencia: 4
15	HERRAMIENTA DE GUÍA DE BORDE MULTIFUNCIONAL	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
16	KIT DE TALADRO INALÁMBRICO DE IMPACTO 36 V DE 130 PIEZAS	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
17	JUEGO DE BROCHAS	Unidad	4	Florencia: 4
18	SELLADOR/BASE CATALIZADO AL ÁCIDO PARA MADERAS	Galón	2	Florencia: 2
19	SELLADOR LIJABLE	Galón	2	Florencia: 2
20	CATALIZADOR	Galón	1	Florencia
21	PEGANTE DE MADERA	Galón	4	Florencia: 4
22	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
23	PROTECTOR AUDITIVO FONO DIADEMA	Unidad	15	Escuela La Pizarra: 10 Florencia: 5
24	CALIBRADOR DE ESPESOR	Unidad	2	Escuela La Pizarra: 1 Florencia: 1
25	BOLILLADORA PARA PALOS DE ESCOBA.	Unidad	1	Florencia
26	LIJADOR DE PALOS DE ESCOBA.	Unidad	1	Florencia

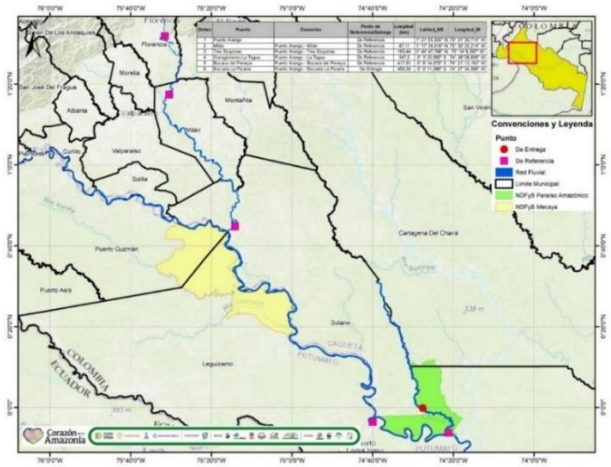

Mapa. Localización del sitio de entrega en el municipio de Solano, Caquetá

Las coordenadas y distancias se presentan con fines informativos y no limitan la obligación del

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

contratista de verificar las condiciones logísticas para la entrega.

OCTAVA. - VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución de este y 15 días más.

NOVENA. - INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Cuando se presenten discrepancias acerca de la interpretación de las Cláusulas del presente contrato que puedan perturbar la ejecución de este, EL CONTRATANTE, le indicará al CONTRATISTA la forma como debe continuar ejecutando el contrato.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por la Subdirectora de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA, quien tendrá además las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones e informes a cargo DEL CONTRATISTA, de acuerdo con el objeto del contrato. b) Informar de manera oportuna al Área Jurídica de PATRIMONIO NATURAL, sobre la ocurrencia de cualquier causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral del presente contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. d) Solicitar y justificar las adiciones, prórrogas u otras modificaciones al contrato ante PATRIMONIO NATURAL. e) Expedir constancia de cumplimiento de las actividades y productos convenidos en el contrato, previa verificación de los pagos de salud, pensión y ARL. f) Requerir al CONTRATISTA de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - FORMAS DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por: a) Mutuo acuerdo entre las partes. b) Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el plazo del contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; (c) si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Contratista, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador; (d) si el proveedor no mantiene una (*Garantía de Cumplimiento/póliza , (si se ha solicitado)*); (e) Si el proveedor ha demorado la entrega de los bienes; (f) Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del presente contrato; o (g) Además de las antes señaladas, será causa de terminación, el que el "CONTRATISTA" haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. En este caso una vez iniciado el procedimiento de terminación, no podrá quedar sin efectos.

DECIMA SEGUNDA. - REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO: El Supervisor requerirá al CONTRATISTA para que remedie las deficiencias de calidad de los bienes en un término prudencial, de conformidad con el plazo del contrato. Si EL CONTRATISTA durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios requeridos por el supervisor, este informará a PATRIMONIO NATURAL a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual se notificará por escrito al CONTRATISTA y se procederá a la liquidación del contrato.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Si el Supervisor considera que la entrega de los bienes es insatisfactoria, por no alcanzar los requerimientos de calidad de estos, PATRIMONIO NATURAL podrá terminar de manera unilateral el contrato. Además de las antes

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

señaladas, será causa de terminación si EL CONTRATISTA ha participado en actividades de fraude y corrupción, como se define en el anexo 1 del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a PATRIMONIO NATURAL derivados de la celebración, ejecución y liquidación de este en los términos de ley.

DÉCIMA QUINTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a PATRIMONIO NATURAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables al CONTRATISTA, todo incumplimiento surgido de las acciones u omisiones ocurridas en ejecución del presente contrato y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra PATRIMONIO NATURAL, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a PATRIMONIO NATURAL. Si en cualquiera de esos eventos, EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de PATRIMONIO NATURAL, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en los que PATRIMONIO NATURAL incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere EL CONTRATISTA, PATRIMONIO NATURAL tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a EL CONTRATISTA por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

DECIMA SEXTA. - FUERZA MAYOR: Ni PATRIMONIO NATURAL ni EL CONTRATISTA tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo las actividades del contrato y ampliar el plazo de ejecución por el tiempo de suspensión requerido, mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión las causales de tal decisión, el estado del Contrato en cuanto a su desarrollo y entrega de los bienes y se adoptarán las medidas de conservación que se consideren pertinentes, y si es el caso. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de las actividades del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación de este, en todo caso, siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DECIMA SÉPTIMA. - LEY E IDIOMA: El significado e interpretación del presente contrato y la relación que se cree entre las partes se regirán por las cláusulas del presente contrato y de manera supletoria por la Ley Colombiana aplicable. El idioma será el español.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato, sin el consentimiento expreso y escrito de PATRIMONIO NATURAL.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

DÉCIMA NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA. - MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

VIGÉSIMA PRIMERA. - PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA, declara que se encuentra al día en el pago de aportes de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar), para lo cual enviará a PATRIMONIO NATURAL la certificación de este hecho durante la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFLICTO DE INTERESES: EL CONTRATISTA debe otorgar máxima importancia a los intereses del comprador, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos que establecen las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial. Para tal efecto, el contratista, a solicitud del contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite, so pena de que se le cancele el contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - FRAUDE Y CORRUPCIÓN: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

VIGÉSIMA QUINTA. - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO: EL CONTRATISTA, declara bajo juramento, con la firma de este documento que no está vinculado a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

VIGÉSIMA SEXTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar la supervisión, EL CONTRATISTA y PATRIMONIO NATURAL.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfeccionará, legalizará e iniciará su ejecución con la firma de las partes.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGÉSIMA NOVENA. - ELEGIBILIDAD: EL CONTRATISTA es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá un (1) ejemplar, a los _____ (__) días de _____ dos mil XXXX (20xx).

PATRIMONIO NATURAL,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: xxxxxx
Revisó: Maria Cristina Mejía
Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural

ANEXO No1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

ANEXO No. 1
FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato[2]; ii) ser designada[3] subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.

e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar[4] todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

2 Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

3 Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

4 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA

SECCIÓN VI
Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

[Deben completar este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización].*
Cotización No: GEFII-CA-SC 026 DE 2026

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de contrato con el Comprador por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, si no cumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la cotización, a saber:

a) si retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado en la SECCIÓN IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN, o
b) sí, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Cotización dentro del período de validez de la Cotización, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Cotización expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Cotización, lo que ocurra primero.

Nombre del Proveedor*:_____
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización en nombre del Proveedor**: _____
Cargo de la persona firmante del Formulario de la Cotización: _____
Firma de la persona nombrada anteriormente: _____
Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

** En el caso de las Cotizaciones presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.*
*** La persona que firme la Cotización deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Cotización.*
[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Cotización].

Docusign Envelope ID: 0FF75276-301B-8F6E-81F6-074868AC09FA